



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Yesenia Coromoto Amaya Marin Permiso por protección temporal - PPT 6339622 (Madre ) de YESNEIDER NAZARETH AMAYA MARIN Permiso por protección temporal - PPT 6001893, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Manizales Dos ICBF Carrera 23 N 39 60 Piso 2 Avenida Santander Manizales Caldas Colombia para ser notificados del contenido del Auto 2109 proferido el día 11/07/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173148719

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 29/07/2025

Desfijar el: 04/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**Ana Milena Montealegre Rodriguez**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)

Caldas

